

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

SIGUD Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 26**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 2 p. m.

Lugar: Auditorio Francisco José de Caldas Facultad de Ingeniería

Fecha: Agosto 2 de 2018

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero Representante de los profesores
JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ	Consejero representante de pregrados
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Representante (s) de los estudiantes
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad

OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 25 de 2018****3. Casos Docentes****3.1 Descarga académica**

- PAULO ALONSO GAONA, solicita descarga por ser investigador principal de un grupo de investigación.
- JOSE NOE POVEDA, solicita descarga por ser investigador principal de un grupo de investigación.
- LUIS ENRIQUE MARTIN, solicita descarga por ser co-investigador de un grupo de investigación.

3.2 Producto año sabático

- Los Docentes HUMBERTO GUTIERREZ, ANDRES CARDENAS, ORLANDO VILLANUEVA y HECTOR JAVIER FUENTES, hacen entrega del producto de su año sabático.

4. Casos estudiantes**4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería Electrónica**

- KAROL NATHALIA CARVAJAL Código 20171005066.

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

- OSCAR CORREDOR Código 20172025119.
- JUAN CARLOS AMADOR Código 20172025086.

4.1.3 Ingeniería Industrial

- NICOLAS HERRERA Código 20181015156.

4.2 Aval Académico**4.2.1 Ingeniería Industrial**

- YULI NATALIA SUAREZ, solicita aval académico para participar como ponente en el evento WCQR2018 que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de Octubre en Lisboa – Portugal.

4.3 Revisión cancelación de asignatura**4.3.1 Ingeniería de Sistemas**

- EDISON ANDRES LOPEZ Código 20122020031, presenta recurso de reposición contra la decisión de negarle la cancelación de la asignatura CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN II.

4.4 Reintegros**4.4.1 Ingeniería Eléctrica**

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite la corrección de reintegro para una estudiante.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

- La Coordinación del Proyecto Curricular remite el estudio de reintegro para un estudiante.

4.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- FABIO NICOLAS LUNA Código 20162395007, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.
- WILMAR DIAZ Código 20152495006, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial

- PEDRO ALFONSO DIAZ Código 20142196005, solicita compra extemporánea de formulario de reintegro.

4.5 Casos especiales

4.5.1 Ingeniería Electrónica

- DANIEL ARMANDO ESCOBAR Código 20102005069, solicita autorización para ver asignaturas que tienen prerequisitos.

4.5.2 Ingeniería de Sistemas

- JORGE ALEJANDRO MORALES Código 20131020022, solicita le sea anulado el aplazamiento y le sea generado el recibo de pago de 2018-III.
- LUKAS BOCALEGRA QUITIAN Código 20171020070, solicita le sea anulado el aplazamiento y le sea generado el recibo de pago de 2018-III.

4.5.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

- STEFANY LISETH PELAEZ Código 20151118048, solicita el estudio de su caso y la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.6 Segundos calificadores

4.6.1 Gestión de Proyectos de Ingeniería

- Los Docentes LAURA MARCELA GIRALDO y JUAN MANUEL SANCHEZ, presentan observaciones con relación a la designación como segundos calificadores del examen final de la asignatura CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA, de la estudiante LEIDY BECERRA Código 20172197028.

4.7 Novedad de notas

4.7.1 Ingeniería Electrónica

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de la asignatura PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS.

4.7.2 Ingeniería Industrial

- La Coordinación solicita aval para la novedad de nota de la asignatura TEORÍA DE COLAS Y SIMULACIÓN, al igual que la expedición del recibo de pago del estudiante al que se le realizará la novedad.

4.8 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.8.1 Ingeniería Eléctrica

- VIVIAN GALINDO Código 20122007125, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- DERWIN LEONARDO OBANDO Código 20122007002, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- RICHARD TORRES Código 20172007056, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

- YELI GALEANO Código 20102005104, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- YIMMI BALLESTEROS Código 20101005052, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- JEFFERSON FLOREZ Código 20162005226, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.8.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

- JULIAN BARRERA Código 20121025059, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.
- RONY FERNANDO MUSUZU Código 20092025061, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.
- ALEJANDRA PAOLA ROZO Código 20111025091, solicita la expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.8.4 Ingeniería Industrial

- CARLOS BRIJALBA Código 20122015213, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- DUVIER SIERRA Código 20102015110, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.
- DIEGO HERRERA Código 20102015027, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.8.5 Ingeniería de Sistemas

- LEIDY MORALES Código 20112020052, solicita la re-expedición del recibo de pago de 2018-III.

4.8.6 Especialización en Sistemas de Información Geográfica

- ANDREA DIAZ Código 20172094004, solicita la re-expedición de los recibos de pago de las cuotas 2 y 3 de 2018-I.

4.9 Prórroga

4.9.1 Doctorado en Ingeniería

- Prórroga de permanencia por un año para el estudiante de Doctorado CESAR CASTELLANOS.

5. Temas de Gestión

5.1 Concursos vinculación especial.

5.2 Cursos sin el mínimo de estudiantes requeridos.

5.3 Informe sobre apertura de cohorte 2018-3 de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles y la Especialización en Teleinformática.

5.4 Homologaciones para los estudiantes que reingresan a la Universidad.

5.5 La Representación profesoral, presenta solicitud para invitación a la Oficina Asesora de Planeación y Control.

5.7 La Coordinación de la Especialización en Proyectos Informáticos, remite el caso de dos estudiantes que desean cursar asignaturas por flexibilidad curricular.

5.8 Resoluciones perdida de calidad de estudiante PREGRADO y POSGRADO.

5.9 Varios

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el Acta No. 25 de 2018.

3. Casos Docentes

3.1 Descarga académica

De conformidad con el Acuerdo No. 011 de 2002 y las precisiones del Consejo Académico en Acta No. 020 de 2008, se decide aprobar la descarga académica en el segundo semestre académico de 2018 a los siguientes docentes:

Nombre	Objeto de la Descarga	Horas lectivas de descarga
PAULO ALONSO GAONA	Investigador principal proyecto de investigación: Metamodelo para la vinculación de recursos educativos abiertos mediante especificaciones LOD y basados en principios de confianza, según certificación del CIDC.	4

Atendiendo la solicitud de descarga académica de los docentes JOSE NOE POVEDA y LUIS ENRIQUE MARTIN, por concepto de investigador principal y co-investigador respectivamente, del proyecto de investigación Evaluación de una Red IOT de rango amplio bajo el estándar LORA, se estableció que en el semestre 2018-I se les otorgó descarga por el mismo concepto, pero el proyecto de investigación fue suspendido según se informa desde el CIDC, por lo que se aprueba solicitarles una explicación del por qué no se utilizó la descarga concedida, no se informó, como tampoco por qué no se retomó la carga académica correspondiente en el momento de la suspensión del objeto de la descarga, así mismo, un informe de resultados y avance del mencionado proyecto de investigación.

3.2 Producto año sabático

En cumplimiento de los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, los siguientes docentes hacen entrega del producto del año sabático el cual culminaron al iniciar el segundo semestre académico de 2018:



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010

SIGUD

HUMBERTO GUTIERREZ, texto: Electrónica análoga, Teoría y Laboratorio. El Cual a solicitud del docente será enviado al comité de publicaciones de la Facultad de Ingeniería para el proceso de publicación.

ANDRES CARDENAS CONTRERAS. TEXTO: Elementos conceptuales del estudio del campo geomagnético externo en latitudes geográficas bajas.

ORLANDO VILLANUEVA MARTINEZ, investigación texto: Tomo I Túlio Bayer. El luchador solitario, Tomo II: Túlio Bayer. Una vida contra el dogma.

HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ. Texto: Localización y relocalización industrial en Colombia, potencialidades y limitaciones en un marco de integración económica.

Se decide solicitarle a los docentes, manifestar su voluntad de que los productos del año sabático sean publicados por la Universidad.

4.1 Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes adscritos a los proyectos de:

4.1.1 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
KAROL NATHALIA CARVAJAL	20171005066	No le gusta la carrera

4.1.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
OSCAR CORREDOR	20172025119	Cambio de carrera
JUAN CARLOS AMADOR	20172025086	Buscar trabajo

4.1.3 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
NICOLAS HERRERA CASTIBLANCO	20181015156	Cambio de Universidad

4.2 Aval Académico

4.2.1 Ingeniería Industrial

En atención al Acuerdo No. 014 de 2009, se aprueba otorgarle el aval a YULI NATALIA SUAREZ, para participar con la ponencia “Emergencia de la cooperación en las Organizaciones Empresariales”, en el evento World Conference on Qualitative Research 2018, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de Octubre en Lisboa – Portugal.

4.3 Revisión cancelación de asignatura

4.3.1 Ingeniería de Sistemas

Teniendo en cuenta motivos de fuerza mayor según soportes, como: incapacidad otorgada por medicina legal, incapacidad médica familiar y calamidad familiar, se decide por unanimidad aprobarle a EDISON ANDRES LOPEZ Código 20122020031, la cancelación extemporánea de la asignatura CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN II, inscrita en el semestre 2018-I y en consecuencia se revoca la decisión tomada en el Acta No. 21 de Junio 14 de 2018.

4.4 Reintegros

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

4.4.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide aprobarle a LAURA LORENA MEDELLIN MORA con código 20141007115, el reintegro extemporáneo para el segundo semestre académico de 2018 y se revoca la decisión de negarlo según Acta No. 23 de 2018, a quien el Consejo de Facultad de Ingeniería le declaró la pérdida de calidad de estudiante con la Resolución No. 06 de 2018,, pero, el mismo consejo de Facultad, mediante Resolución No. 28 de Abril de 2018 le cancela de manera excepcional el semestre 2017-III y le revoca la pérdida de calidad de estudiante.

4.4.2 Ingeniería Electrónica

De acuerdo con el estado académico, se decide aprobarle a LOPEZ GUEVARA JUAN PABLO con código 20171005073, el reintegro extemporáneo para el semestre 2018-III.

4.4.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2018-III, a los estudiantes FABIO NICOLAS LUNA Código 20162395007, y WILMAR DIAZ Código 20152495006.

4.4.4 Maestría en Ingeniería Industrial

Se decide aprobar la compra extemporánea de formulario de reintegro para el semestre 2018-III, a PEDRO ALFONSO DIAZ Código 20142196005.

4.5 Casos especiales

4.5.1 Ingeniería Electrónica

Considerando, que debe tener conocimientos adquiridos en espacios académico previos, se decide informarle a DANIEL ARMANDO ESCOBAR Código 20102005069, que no es procedente cursar asignaturas de manera simultánea según solicitud y se ratifica la decisión del Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica.

4.5.2 Ingeniería de Sistemas

Atendiendo la solicitud de JORGE ALEJANDRO MORALES Código 20131020022 y LUKAS BOCANEGRÁ QUITIAN Código 20171020070, se decide les sea revocado el aplazamiento que realizaron del semestre 2018-III, y se les genere recibo de pago de matrícula para el presente semestre académico.

Se le informa a los mencionados estudiantes, que serán responsables de los inconvenientes que se presentan por estar fuera del calendario académico, la inscripción de asignaturas estará sujeta a la disponibilidad de cupos teniendo en cuenta que se inició clases el 1 de agosto.

4.5.3 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

STEFANY LISETH PELAES TORRES código 20151118046, solicita se revise su caso, se expida recibo de pago de matrícula para el semestre académico 2018-III, como obtener nuevamente el acta de sustentación del trabajo de grado y proceso para obtener el título, aclara que ya había sustentado con sus compañeras el 5 de diciembre de 2016 con una calificación de 3.9.

Al respecto y considerando que no se le dio respuesta oportunamente a la solicitud de la estudiante, relacionada con el proceso de sustentación y grado dentro de la vigencia de la permanencia la cual se cumplió al final del semestre 2018-I, se aprueba por unanimidad aprobarle la expedición de recibo de pago

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

de matrícula para el semestre académico 218-III, sí mismo, se decide solicitarle al profesor Ricardo Tocasuche se informe sobre el acta de sustentación del trabajo de grado PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL CLUB RECREO-DEPORTIVO CAFAM DE MADELENA, la cual informa la estudiante, se realizó el 5 de diciembre de 2016, por las estudiantes Estefany Peláez Torres, Maritza Jeannette Gaspar y Angie Katherine Parra Flórez. Trabajo de grado que aparece en el RIUT de la Biblioteca general de la Universidad a partir del 6 de Diciembre de 2016.

Solicitarle a los docentes Jorge Correa Pulido y Jesús Mera, un informe sobre lo ocurrido con la sustentación del mencionado trabajo de grado y si calificaron y firmaron el acta correspondiente.

Los informes solicitados deberán ser presentados en un término no mayor de tres (3) días a partir de la fecha de notificación de la solicitud, con el fin de atender en el menor tiempo posible desde el Consejo de Facultad, el caso de la estudiante.

4.6 Segundos calificadores

4.6.1 Gestión de Proyectos de Ingeniería

El Consejo de Facultad, una vez informado sobre la respuesta dada por Laura Marcela Giraldo y Juan Manuel Sánchez, como segundos calificadores del examen final de la asignatura Contratación e Interventoría, presentado por la estudiante LEIDY BECERRA MUÑOZZ, se decide solicitarles que por favor se limiten a proceder únicamente con la designación como segundos calificadores de las respuestas dadas por el estudiante en el mencionado examen.

4.7 Novedad de notas

4.7.1 Ingeniería Electrónica

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del programa y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar el registro de la novedad de nota de la asignatura Programación Orientada a Objetos, cursada en el 2018-I por el estudiante FLOREZ SANCHEZ JEFFERSON ALEXANDER código 20162005226.

4.7.2 Ingeniería Industrial

Teniendo en cuenta la solicitud del coordinador del programa y el soporte del docente titular de la asignatura, se decide aprobar la modificación de la nota obtenida por el estudiante DIEGO DAYRON ZAMBRANO MORENO con código 20112015118, en la asignatura TEORÍA DE COLAS Y SIMULACIÓN, cursada en el semestre 2018-I, lo cual cambia su estado académico, por lo que se la aprueba la expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III.

4.8 Expedición/re-expedición recibos de pago

4.8.1 Ingeniería Eléctrica

Se decide aprobar la re-expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-III, a los estudiantes:

VIVIAN GALINDO	Código 20122007125.
DERWIN LEONARDO OBANDO	Código 20122007002.
RICHARD TORRES	Código 20172007056.

4.8.2 Ingeniería Electrónica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobar la re-expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-III, a los estudiantes:

YELI GALEANO MOYANO, Código 20102005104.
 YIMMI BALLESTEROS Código 20101005052.
 JEFFERSON FLOREZ Código 20162005226.

4.8.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobar la re-expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-III, a los estudiantes:

JULIAN BARRERA Código 20121025059.
 RONY FERNANDO MUSUZU Código 20092025061.
 ALEJANDRA PAOLA ROZO Código 20111025091.

4.8.4 Ingeniería Industrial

Se decide aprobar la re-expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-III, a los estudiantes:

CARLOS BRIJALBA Código 20122015213.
 DUVIER SIERRA Código 20102015110.
 DIEGO HERRERA Código 20102015027.

4.8.5 Ingeniería de Sistemas

Se decide aprobar la re-expedición de recibo de pago de matrícula correspondiente al semestre 2018-III, a los estudiantes:

LEIDY MORALES SEGURA Código 20112020052.

4.8.6 Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

Se decide aprobarle a ANDREA DIAZ ROJAS, Código 20172094004, la re-expedición de los recibos de pago de las cuotas 2 y 3 de la matrícula del semestre académico 2018-I.

4.9 Prórroga

4.9.1 Doctorado en Ingeniería

El Consejo de Facultad, una vez informado por parte de la Coordinación del Doctorado en Ingeniería que el Consejo Curricular, en sesión de Julio 26 de 2018 aprobó concederle un (1) año adicional de prorroga al estudiante Cesar Alberto Castellanos, en virtud del Acuerdo No. 04 de 2018 del Consejo Superior Universitario, se decide remitir el caso al Consejo Académico para el trámite correspondiente.

5. Temas de Gestión

5.1 Concursos vinculación especial.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, se decide aprobar la realización de concursos para la contratación de nuevos docentes de Vinculación especial en el semestre 2018-III, con los siguientes perfiles en los programas de:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Especialización en Bioingeniería

Modalidad	Área	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Procesamiento de señales e imágenes biológicas	Una	Médico con Maestría y/o doctorado en Ingeniería con énfasis en procesamiento de señales e imágenes biológicas. Experiencia docente Universitario mínimo de dos (2) años.	Los definidos por el Consejo Curricular

Maestría en Ingeniería Industrial

Modalidad	Área/asignaturas	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Scheduling Project, Estadística y Procesos Estocásticos	Una	Ingeniero Industrial, título de Maestría en Ingeniería Industrial, experiencia docente Universitaria mínimo de dos (2) años, o su equivalente, experiencia investigativa y producción académica.	Los definidos por el Consejo Curricular

Ingeniería Industrial

Modalidad	Área/Asignaturas	No de plazas	Perfil	Criterios de evaluación
H.C.	Área: Matemáticas. Asignaturas Cálculo diferencial, Algebra Lineal.	Una	Matemático con maestría en el área del concurso, un (1) año de experiencia docente universitaria.	Los definidos por el Consejo Curricular
H.C.	Área: Investigación de Operaciones y Matemáticas. Asignaturas: Estadística Inferencial y Diseño de Experimentos, procesos de decisión.	Una	Ingeniero Industrial, con título de maestría en Estadística, Econometría o afines (Bioestadística, Estadística Aplicada) o Estadístico con maestría en Ingeniería Industrial o afines (Producción, Manufactura, Gerencia o Administración), Experiencia docente universitaria de dos (2) años en las asignaturas del concurso, experiencia profesional de un (1) año en el área del concurso, preferiblemente con producción académica.	Los definidos por el Consejo Curricular

5.2 En relación con los cursos y el número mínimo de estudiantes realmente matriculados para ser ofrecidos, se decide aprobar el ofrecimiento de los cursos solicitados por la Coordinación de la Maestría en Ingeniería Industrial, dada la justificación presentada para el segundo semestre académico de 2018.

Para la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, dada la justificación se aprueba ofrecer los espacios académicos obligatorios en el plan de estudios, en relación con el espacio académico Matemáticas Avanzadas y Geo procesamiento con cuatro (4) estudiantes, se decide NO autorizar su ofrecimiento, toda vez que al ser un espacio académico electivo existe la posibilidad de que se ofrezca otro espacio académico o se tome una electiva en otro proyecto curricular.

Se decide dar el aval y solicitarle a la Vicerrectoría Académica, aprobar el ofrecimiento de la cohorte 2018-III, de la maestría en Telecomunicaciones Móviles modalidad virtual con diez (10) estudiantes, dada la importancia en la continuidad de dicho programa académico por su modalidad y con miras a la renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

5.3 El Consejo de Facultad, se informa por parte de la Coordinación que una vez finalizado el proceso de admisiones de la Especialización en Telecomunicaciones Móviles y la Especialización en Teleinformática, se tomó la decisión de no proceder con la apertura de la cohorte 2018-III, dado que no existe el número mínimo de estudiantes matriculados, decisión que es avalada por el Consejo de Facultad.

5.4 Homologaciones para los estudiantes que reingresan a la Universidad.

La Oficina Asesora Jurídica de la Universidad da respuesta a la solicitud de fecha Junio 8 de 2018, radicada en esa oficina el 18 de Junio del mismo año, donde se solicita concepto jurídico sobre la solicitud del Consejo de Facultad de Ingeniería respecto a aval de ..."homologación a estudiantes que habiendo perdido la calidad de estudiantes por bajo rendimiento académico, al cabo de un (1) año se han vuelto o se vuelven a presentar a la Universidad ingresando como estudiantes nuevos, bien sea al mismo programa o a otro programa académico..." .

Se aprueba remitir dicho concepto a las coordinaciones de proyectos curriculares para conocimiento y fines pertinentes.

5.5 Atendiendo la solicitud de la Representación profesoral, se decide invitar a la próxima sesión del Consejo de Facultad de Ingeniería a la Doctora MARIA FERNANADA REYES SARMIENTO, jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control, con el fin de presentar desde la Decanatura las necesidades y requerimientos actuales y proyectados para funcionamiento del presupuesto del periodo 2019.

El señor Decano informa que la inversión va a ser por proyectos, se logró que la asignación de rubros se diera por indicadores, como investigación, mejores ECAES, se logró también cambiar la metodología, se consiguió el apoyo para la Facultad de Ingeniería, el señor Rector se comprometió a que la próxima nueva obra física de gran inversión e impacto será para la Facultad de Ingeniería.

Se logró incluir nuevos programas académicos en la Facultad de Ingeniería, se enviará el proyecto de presupuesto sustentado en indicadores la próxima semana.

Se cambió la asignación de concursos de profesores nuevos, para que los cargos dejados por docentes sean reemplazados lo cual quedó pendiente de discusión.

En la reforma se trabajará por escuelas asociadas a las decanaturas. Sobre las escuelas se realizaron críticas y observaciones.

5.7 La Coordinación de la Especialización en Proyectos Informáticos, remite el caso de dos estudiantes que desean cursar asignaturas por flexibilidad curricular. Al respecto el Consejo de Facultad, decide informarle que los estudiantes que cursan espacios académicos en otro proyecto curricular y que dichos espacios superan el número de créditos frente al que se ofrece en el programa de Especialización en Proyectos Informáticos o cualquier otro, deberán pagar el valor total de los créditos de la asignatura que desean cursar, así mismo, académicamente pueden cursar espacios que superan el número de créditos frente a los ofrecidos en la Especialización.

5.8 Resoluciones pérdida de calidad de estudiante PREGRADO y POSGRADO.

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en ejercicio de sus facultades establecidas en el Acuerdo No. 004 de 1996 y el procedimiento establecido por el Consejo Académico para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario que reglamentan la situación de prueba académica para estudiantes de pregrado y la aplicación del Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería para estudiantes de postgrado, resuelve aprobar los actos administrativos por los cuales se declara la pérdida de calidad de estudiantes a quienes al final del semestre académico 2018-I, se encuentran inmersos en las causales establecidas en los Acuerdos:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Acuerdo 027 de 1.993, Acuerdo No. 007 de 2009, y Acuerdo No. 004 de 2011.

Se aprueban las Resoluciones Nos. 42, 43, 44, 45, y 46 de 2018 por las cuales se declara la pérdida de calidad de estudiantes a estudiantes de pregrado.

Se aprueba la Resolución No. 47 de 2018, por la cual se excluye de la Universidad a estudiantes de postgrado en cumplimiento del Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

5.9 Varios

Dado que a la fecha no se tiene inscrito el suficiente número de monitores requeridos en algunas dependencias, como laboratorios, investigaciones y proyectos curriculares, se decide ampliar la convocatoria de monitores hasta el día viernes 10 de Agosto.

Se decide remitir al señor Decano y al Comité de Evaluación Docente de la Universidad, la solicitud del docente Rafael Garzón Velandia, relacionada con la inclusión en el plan de trabajo de diez horas no lectivas como integrante del grupo de evaluación docente. Al final del semestre se solicitará una certificación de las actividades realizadas en las horas incluidas en el plan de trabajo.

A solicitud de la representación estudiantil, el Consejo de Facultad aprueba se proceda nuevamente a realizar la convocatoria para la elección de los estudiantes representantes en el Comité Institucional de Evaluación Docente y de la Facultad de Ingeniería.

Se presenta el proyecto de Acuerdo por medio del cual se unifican los criterios y procedimiento de las transferencias internas y externas en la Universidad Distrital para los programas de pregrado y el Consejo de Facultad decide respaldar lo contemplado en el Artículo Tercero parágrafos 2 y 4.

Se decide dar el aval para invitar al Ingeniero JUAN LINIETSKY, a la XV Semana LINUX de la Universidad Distrital, evento que se desarrollará del 27 de Agosto al 1 de septiembre de 2018, por lo que se hace necesario realizar la invitación desde el 29 de Agosto hasta el 2 de Septiembre del año en curso.

Se procede a revisar el caso del estudiante ANDRES LEONARDO FONSECA ROA, relacionado con la devolución del beneficio del 50% del valor de la matrícula, por concepto de segundo hermano según el Acuerdo No. 004 de 2006, del Consejo Superior Universitario y se establece que de conformidad con la Resolución No. 132 de Agosto 22 de 2017 del Consejo Académico, por la cual se reglamenta la devolución de saldos por concepto de matrícula y derechos pecuniarios en la Universidad Distrital , no es posible la devolución según el párrafo Primero del Artículo Cuarto de la mencionada Resolución, en consecuencia se revoca la decisión adoptada en Acta No. 23 de Julio 12 de 2018. El estudiante debió informar a tiempo al proyecto curricular, sobre las condiciones que le daban el beneficio.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON
 Secretario